



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 29 NOV 2019

RES. H. N° 2134/19

Expte. N° 5.179/09

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna de la Especialización en Estudios de Género, Bibiana Dorina Marton, L.U. N° 791.486, tramita su Trabajo Final de Especialidad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. H. N° 1909/09 y H.N° 258/18 se aprueba el tema y se designa a la Mgt. Estella Briones como su Directora y a la Dra. Ana Gretel Echazú Boschemeier como su Co-Directora;

Que por Resoluciones H. N° 406/15; H. N° 646/16 y H. N° 258/18 se le otorgan prórrogas para la presentación del Trabajo Final;

Que una vez presentados los ejemplares del Trabajo Final, avalados por su Directora y Codirectora, el Comité Académico de la Especialización en Estudios de Género eleva la propuesta del Tribunal, el que es aprobado mediante Res. H.N° 1879/16;

Que recibidos los dictámenes, la Administración de Posgrado informa que se han cumplimentado todas las etapas reglamentarias por lo que se estableció mediante Res. H. N° 1891/19 la fecha para la defensa oral del Trabajo Final vía videoconferencia, previa prueba técnica de equipos a realizarse 48hs antes;

Que mediante nota, la Prof. Liliana Louys informa acerca de su decisión de asistir por sus medios al acto de defensa respectiva el día 09/12/19 a hs 10.00, fecha y horario que ha sido consensuado también con las demás participantes;

Que ante lo expuesto es preciso dejar sin efecto la resolución que establece fecha y hora de la prueba técnica e inclusive de la defensa propiamente dicha que incluye la modalidad por teleconferencia;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

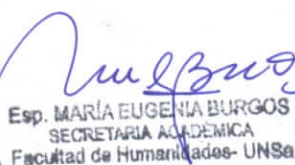
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

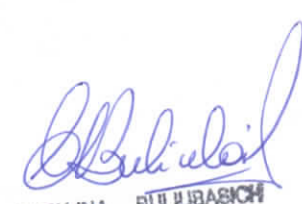
ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Res. H.N° 1891/19 por los argumentos esgrimidos en el exordio.

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designados por Res. H.N° 1879/16 deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 09 de diciembre de 2019, a horas 10.00 en la Facultad de Humanidades a fin de evaluar la defensa oral y calificación final del Trabajo Final de la Especialidad en Estudios de Género, titulado "*Violencia de género en el parto*" presentado por la alumna Bibiana Dorina Marton, L.U. N° 791.486.-

ARTÍCULO 3°.- NOTIFIQUESE a Bibiana Dorina Marton, Mgt. Stella Briones, Dra. Ana Gretel Echazú Boschemeier, Miembros del Tribunal Evaluador intervinientes, Especialización en Estudios de Género, Boletín Oficial, Dpto. de Informática y Departamento de Posgrado.
msg


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa